



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00484449- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Mgtr. Cássia NEVES LACERDA (Leg. 46.090) en el sentido de que se la autorice a dictar el Curso de Lectocomprensión de Textos Jurídicos en Idioma Portugués, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNC ;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en órdenes 9 y 11 respectivamente; de acuerdo con lo establecido en la OHCS-2018-1-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Mgtr. Cássia NEVES LACERDA (Leg. 46.090) y, en consecuencia, autorizar a la citada docente a dictar el Curso de Lectocomprensión de Textos Jurídicos en Idioma Portugués, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNC.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

